

Dª INMACULADA SIERRA MORCILLO, CON D.N.I. 24.259.664-T, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL S.L."

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el pasado 24 de noviembre de 2.020 con la asistencia de los consejeros que se relacionan, se adoptó el siguiente acuerdo:

Asistentes:

- **Dª. Concepción J. Abarca Cabrera**, Presidenta, designada consejera a propuesta del Partido Popular (PP), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 34,8%.
- **D. José Manuel Martín Estévez**, a propuesta del Partido Más Costa Tropical (PMAS), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 13%.
- **D. José Manuel Pérez Padial**, a propuesta del Partido VOX, correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 4,35%.
- **D. Luís José García Llorente**, a propuesta de Izquierda Unida (IU-EQUO), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderando dentro del seno del consejo del 8,7 %.
- **D. Francisco Rodríguez Castillo**, a propuesta de Ciudadanos, correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje a efectos de voto ponderado del 8,7%.

Asisten, asimismo, D. Alicia Crespo García, concejala del PSOE, sin voto, D. Juan Carlos Colorado, Gerente de la Empresa, Dª Concepción Tamayo, Jefa de Contabilidad de RTVM y la Secretaria del consejo de administración, Dª Inmaculada Sierra Morcillo.

Está presente delegado el 69,55 % del voto ponderado posible en el Consejo de Administración, existiendo, por tanto, quórum suficiente para la celebración de esta sesión que se desarrolla de la forma siguiente:

APROBADO

PRIMERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2.021

Sometido a votación el borrador de presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2.021, el mismo es aprobado por mayoría, con la abstención del Sr. García Llorente y el voto favorable del resto de asistentes.

La aprobación mencionada establece la siguiente tasa de aprovisionamiento:

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta a uno de diciembre de 2020

VºB
La Presidenta

[Signature]

[Signature]